

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, diecisiete (17) de Julio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al despacho la presente solicitud de audiencia procedente de la Fiscalía Local de Anolaima por el delito de Violencia Intrafamiliar seguida contra el señor Luis Felipe Cuervo Calderón dentro del CUI 25 040 60 00387 2022 50058 N.I. 255964089001-2023 00061, tipo de audiencia Aplicación Principio de Oportunidad (Renuncia de la Acción Penal).

SIRVASE PROVEER.



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL

Quipile, Cundinamarca, catorce (14) de julio dos mil veintitrés (2.023).

REF: CUI: 25 040 60 00397 2022-
50058

N.I. 25 596 40 89001 2023 00061-00

**ACUSADO: ANDRES GILBERTO
RIAÑO**

DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

**TIPO DE AUDIENCIA: APLICACIÓN PRINCIPIO DE
OPORTUNIDAD
RENUNCIA DE LA ACCIÓN PENAL**

Verificado el informe secretarial que antecede procede este despacho a fijar la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.), del día diez (10) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo audiencia de aplicación Principio de Oportunidad, Renuncia de la Acción Penal, seguida ~~con~~ **con** el ciudadano Andrés Gilberto Riaño Rincón, solicitada por la Fiscalía Local de Anolaima.

Requírase puntual asistencia a las partes

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6751251e4669c8056518cc84deb0497a789f9dd8486318f6cdf8a97a305eb8af**

Documento generado en 17/07/2023 11:08:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>